

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO

Reunión: 13 de julio de 2020.

Asisten: Sra. Marisa Souza (Presidenta), Sra. Silvia Ramos (Suplente de Vicepresidente), Sr. Edgardo Piñeiro (Secretario), Sr. Víctor Rodríguez (Suplente Pro-Secretaria)

Concurren: Sra. Gladys Schegel, Dr. Gonzalo Martínez, Cra. Beatriz Bellenda-

Hora de comienzo: 17:30 hs.

Hora de finalización: 19.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta del Consejo Directivo del día 29 de junio de 2020.
- 2) Se firma Convenio con Veroblue S.A. (MOTOSTORE), el beneficio consiste en que la empresa ofrecerá a los socios de Cafuca, un descuento del 5% en Motocicletas ZANELLA, 10% en todas las marcas de Bicicletas comercializadas y 15% en Repuestos y Accesorios. A su vez, los productos que Veroblue S.A. tenga en promoción especial al público en general, no podrán ser considerados para la aplicación del presente acuerdo.
- 3) Sobre el tema de adecuación salarial de Auxiliares de Ingresos (Acta 29/06/20, punto 7) a) y b)). Se estipula a partir del 01/07/2020 e incluye 10% de incremento para el cargo de Auxiliares de Servicio. Se aprueba.
- 4) Cra. Bellenda informa sobre el total de impagos de los procesos de descuentos por Bancos del día 07/07/20, el mismo ascendió a un 7% por Scotiabank y a un 10% por Brou. De dichos impagos aproximadamente un 60% corresponde a Certificaciones y un 10% a Seguros de paro, el resto a saldos insuficientes y problemas con los débitos, según información de los Bancos. Se propone por parte del Consejo Directivo enviar el 50% de los descuentos por Banco el mismo día que BPS paga las certificaciones. Se informa que se deberían realizar los archivos para dichos descuentos de forma manual, ya que no está programada informáticamente tal situación.
- 5) Sr. Víctor Rodríguez plantea solicitar una reunión con Afcasmu, a los efectos de intercambiar sobre los temas actuales por los que se está atravesando y generar un diálogo entre ambas Instituciones. Se aprueba.

6) Cra. Bellenda presenta solicitudes de préstamos especiales:

-Socia, no ha llegado a la mitad de ningún préstamo, la sumatoria mensual de cuotas en este momento es de \$ 8.709, quiere entregar \$ 57.000 para llegar a la mitad del más grande y refinanciar en \$ 2.500 mensuales, no se autoriza.

-Socia, solicita \$ 80.000 cancelando préstamos vigentes, para depósito en garantía de alquiler, se encuentra sin impagos, se autoriza.

-Socia, solicita \$ 100.000 cancelando préstamos vigentes, para depósito en garantía de alquiler, se encuentra sin impagos, se autoriza en 36 cuotas.

-Socia, solicita \$ 45.000 cancelando, no llegó a la mitad del préstamo especial, está al día. Se autoriza.

-Socia, solicita efectivo, tiene impagos de préstamos y de aportes desde hace varios meses. No se autoriza.

-Socia, solicita \$ 10.000, no ha llegado a la mitad de ninguno de los préstamos vigentes, tiene impagos. Se decide que espere a llegar a la mitad.

-Socia, solicita \$ 150.000, puede pagar máximo \$ 7.000 mensuales, las cuotas de los préstamos que tiene vigentes suman \$ 6.454. Se decide que espere llegar a la mitad.

-Socio, solicita \$ 180.000 está al día y le queda 1 cuota para terminar el préstamo. Se autoriza.

-Socia, solicita \$ 40.000, no llegó a la mitad, está al día, estuvo certificada y se reintegró a trabajar en julio. Se autoriza.

-Socia, solicita \$ 180.00, no tiene préstamos y está al día con los aportes. Se autoriza.

-Socia, solicita \$ 190.000, no llegó a la mitad de los préstamos vigentes, se decide que espere llegar a la mitad, no se autoriza.

-Socia, solicita \$ 100.000 para reparar su vivienda y puede pagar \$ 3.000 mensuales, le falta 1 cuota para llegar a la mitad del préstamo vigente, está al día. Se autoriza en 36 cuotas de \$ 4.286.

-Socio, solicita \$ 80.000 cancelando para reparar su vivienda, está al día, tiene otro sueldo, se autoriza en 24 cuotas, según lo que pueda pagar.

-Socia, solicita refinanciar su deuda, ya que no se autorizan más horas por nocturnidad y extras en la urgencia pediátrica. Se autoriza refinanciar en 48 cuotas.

7) Sra. Marisa Souza propone, dadas las posibles próximas jubilaciones de muchos afiliados, preparar la información de cuántos socios se estiman y categorizarlos por los importes deudores que mantienen con Cafuca, luego entrevistarlos y según el descuento probable de su Liquidación final conjuntamente con el Incentivo, si estos no alcanzan para cubrir la deuda, pactar un plan de pagos que no supere los 5 años.

8) Dr. Gonzalo Martínez informa que salió favorable a Cafuca, la apelación realizada por la socia Maria Angeriz sobre el Rescate del Crédito Consolidado.

9) Dr. Gonzalo Martínez informa, sobre la apertura de la cuenta corriente en el Banco Itaú, que el mismo solicita autorización de la Asamblea según el art. 25 del Estatuto Social (autorización para contraer obligaciones por más de 1.000 UR), ya que por

normativa del Banco Itaú, éste requiere la firma de un vale en blanco a su favor. Esa autorización no se tiene, por lo cual, si el Banco no excluye ese pedido, no será posible la apertura de dicha cuenta.

- 10) Los contratos de arrendamientos (Acta 15/06/20 punto 3)) de servicios y de oficina de Cafuca, se realizarán a nombre de la Sra. Mary Alexandra Benitez Esquivó.